

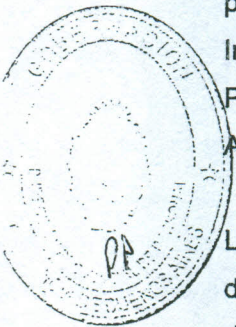
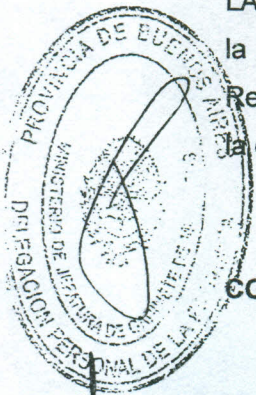
LA PLATA, 21 AGO 2013

VISTO el expediente N° 2208-1433/12 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones se gestiona la designación de Mariangeles LANGONI, en el cargo de Coordinadora con retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430, (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para desempeñarse en la Jefatura de Gabinete de Asesores de la citada jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3361/09, la nombrada fue designada en la Planta Permanente sin estabilidad, en el cargo de Coordinadora con la retribución equivalente a Director de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a partir del 1° de mayo de 2009, con la reserva de su cargo de revista en la Dirección de Informática y Tecnologías de la Información, de la Planta Permanente, del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 9, Código 4-0008-X-3, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que dicho requerimiento obedece a que la agente Mariangeles LANGONI, realizará las siguientes tareas: coordinar los trabajos de la Jefatura de Gabinete de Asesores y del personal de esa dependencia, conexión administrativa con las diferentes dependencias de la jurisdicción, confección y tratamiento de las políticas que surjan de la mencionada Jefatura, vínculo comunicacional con la Unidad Ministro, en lo que hace al tratamiento de las diferentes tareas asignadas a la referida Unidad y toda otra función que la mencionada Jefatura considere oportuna, necesaria y pertinente;



Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, la Subsecretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Provincia;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12;

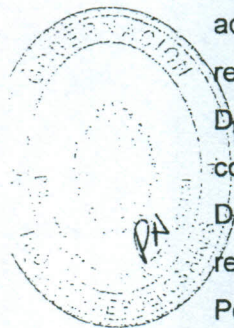
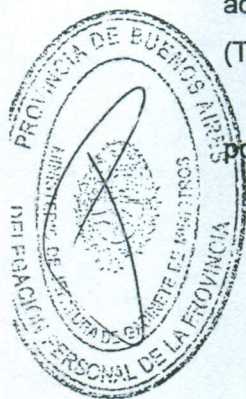
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

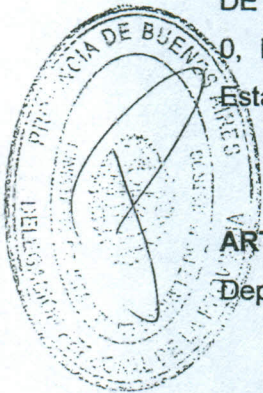
ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en la Planta Permanente sin estabilidad, en el cargo de Coordinadora, con retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a Mariangeles LANGONI (DNI N° 21.430.732, Clase 1970), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 del referido texto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12, con la reserva de su cargo de revista en la Dirección de Informática y Tecnologías de la Información, del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 9, Código 4-0008-X-3, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a quien se

limita la designación de Coordinadora en que fuera designada mediante Decreto N° 4161/09.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ACE 1, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 11, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Régimen Estatutario 1, Agrupamiento 15, Presupuesto General Ejercicio 2013, Ley N° 14393.



ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

656



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Silvina Barakís
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires